

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 24

DALCAHUE, 07 Enero del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 20, 23. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Cristian ir al sector de San Juan por ripiado de camino. Francisco ir al sector de San Juan por ripiado de camino. Ramón ir al sector de San Juan por ripiado de camino. Antonio ir al sector de San Juan por ripiado de camino el día 07/01/2016 (viatico). Dicho cometido se realizara con camion BGRR24, Excavadora BGCB-61, Retroexcavadora DTTZ15 y camion FHBW33.
2. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Trámites y correspondencia en I.P.S y en Gobernación provincial en Castro el día 07/01/2015 (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

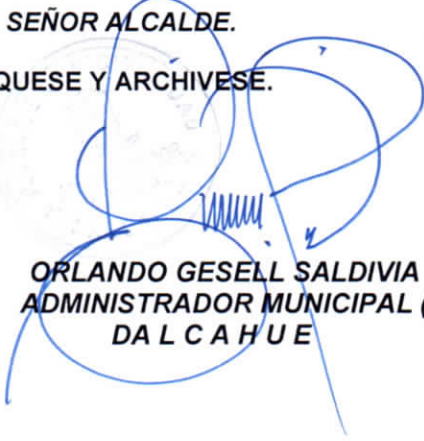
IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/MAAB/RCCC pyoa